

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, México, 24 de noviembre de 2023  
Oficio CJ- UIPPE/0417/2023  
Solicitud de Información  
00286/SJDH/IP/2023

**C. Solicitante  
Presente**

Por este conducto se hace del conocimiento que, derivado del decreto número 182, publicado en fecha 11 de septiembre del año en curso, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su Artículo Octavo Transitorio, cita que los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se transferirán a la Consejería Jurídica.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 13 de noviembre de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los “Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, se emite el presente oficio de respuesta.

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

“Nivel salarial y percepciones del titular de la dependencia”. (Sic)

**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ- UIPPE/0339/2023, a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa, remitiendo la respuesta a través del oficio 23300001000000S/5755/2023, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Dra. Patricia Benítez Cardoso  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Consejería Jurídica

C.c.p. Archivo.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA  
JURÍDICA

Coordinación  
Administrativa

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, Estado de México.  
21 de noviembre de 2023.  
23300001000000S/5755/2023.

Dra. Patricia Benítez Cardoso  
Titular de la Unidad de Transparencia  
De la Consejería Jurídica.  
Presente

En atención a su oficio 00286/SJDH/IP/2023, en el cual informa que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ingreso una solicitud de información con número de folio 00286/SJDH/2023, en la que establece lo siguiente:

1.- *“Nivel salarial y percepciones del titular de la dependencia”. (Sic)*

Al respecto se describen los datos solicitados en el siguiente cuadro:

Titular de la dependencia	Nivel salarial	Percepciones	
		Brutas	Netas
Mtro. Jesús George Zamora, Consejero Jurídico	31-C	102,793.73	66,485.29

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Miriam Guadalupe Moreno González  
Coordinadora Administrativa

C.c.p. Lic. Jesús George Zamora, Consejero Jurídico  
Archivo

NVM/abe.

